



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su repudio al aberrante hecho delictivo que sesgó la vida de las jóvenes María Emilia y Paula Micaela González y María Verónica Villar, de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Su adhesión a las expresiones de dolor puestas de manifiesto por la comunidad y, en especial, su acompañamiento solidario a las familias de las víctimas.

Artículo 3°.- Su confianza en el rol de la Justicia para llegar al total esclarecimiento de los asesinatos y el castigo de los culpables.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 101/1997